INVENTARIO DE MOBILIARIO Y ENSERES

Anexo al contrato de arrendamiento de la vivienda situada en Calle de Prueba 3, 4.º, 46000 Valencia, firmado el 2 de noviembre de 2026 entre Persona Ficticia Arrendadora, como parte arrendadora, y Persona Ficticia Arrendataria, como parte arrendataria.

PRIMERA. Relación de mobiliario y enseres

Las partes revisan juntas la vivienda el 2 de noviembre de 2026 y hacen constar el mobiliario y los enseres que contiene, con su estado, por estancias:

– Habitación: cama de 90 cm con colchón (buen estado), armario de dos puertas (buen estado), escritorio y silla (rozadura leve en la silla)

– Cocina: frigorífico, horno y microondas (funcionan correctamente)

El estado de los elementos inventariados se completa con el reportaje fotográfico fechado y firmado por ambas partes.

SEGUNDA. Efectos

El mobiliario y los enseres inventariados forman parte del arrendamiento. La parte arrendataria los devolverá al terminar el contrato en el estado en que los recibe, salvo el desgaste por el uso ordinario.

Este inventario servirá como referencia para el documento sobre el estado de la vivienda al finalizar el contrato, previsto en el artículo 36.7 de la Ley 29/1994, de Arrendamientos Urbanos.

Las descripciones las han redactado y revisado las propias partes, que responden de su exactitud.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento en el lugar y la fecha indicados.

EL ARRENDADOR
Persona Ficticia Arrendadora

EL ARRENDATARIO
Persona Ficticia Arrendataria

MODELO DE EJEMPLO - DATOS FICTICIOS

Rúbrica de las partes:

Modelo de ejemplo de Pisos Clic (pisosclic.com/biblioteca/) con nombres, documentos y cifras ficticios. No es asesoramiento jurídico ni un documento revisado por un abogado: adáptalo a tu caso y revísalo con un profesional antes de firmarlo. Basado en la normativa vigente el 29-10-2026; los reales decretos-ley 29/2026 y 28/2026 están pendientes de convalidación.